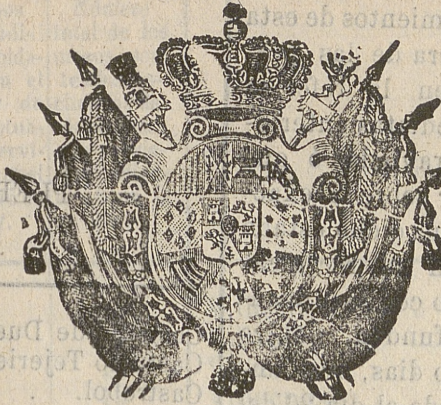


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

### PARTE OFICIAL.

#### PRIMERA SECCION.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Agosto.)

Ministerio de la Guerra.

El General en Jefe del ejército de Cataluña participa desde el La Seo, con fecha 27, que en la ciudadela y los demás fuertes habia encontrado cuatro morteros, seis obuses de á 16, seis cañones lisos de á 24, 29 de otros calibres, y dos Krupp; que los prisioneros han sido, 148 Jefes y oficiales, y 877 individuos de tropa, sin contar 56 presentados desde la suspension, y 108 heridos. Que á Lizárraga le ha autorizado para que vaya por Francia á constituirse prisionero en Barcelona ó Madrid; que el Obispo creia, como Vicario del ejército carlista, estar comprendido en el art. 9º del convenio; y que le habia pedido presentarse prisionero, bajo su palabra, á lo cual no quiso acceder sin permiso del Gobierno.

Norte.—El General en Jefe del ejército dice á este Ministerio, con fecha de ayer, que en la madrugada del sábado un batallón enemigo quiso sorprender la posición avanzada de la division de la Ribera sobre Viana; pero que fué rechazado por cuatro compañías del regimiento de Sevilla, que no tuvieron pérdidas, y las causaron á los carlistas, si bien despues, en la des-

cubierta, fué herido un soldado de nuestra caballería.

La primera division del segundo cuerpo regresó de Salinas con 100 carros de sal y trigo, 500 cabezas de ganado, raciones tomadas á los pueblos y otras cogidas al enemigo. Por el fuego que en su marcha sufrió la brigada Arnaiz de dos compañías enemigas, tuvo un soldado muerto y un oficial ligeramente herido.

Siguen de continuo las presentaciones á indulto.

El General Segundo Cabo de Búrgos da cuenta, en un telegrama de la misma fecha, que una partida carlista, procedente de Valmaseda, compuesta de un titulado Capitan, tres oficiales, tres sargentos y 19 soldados, habia sido alcanzada por la columna que manda el Teniente Coronel Amor, despues de 15 horas de marcha, en Quintanilla de San Roman, cogiendo y copando toda la partida, y habiéndole causado un muerto, sin que nuestras tropas hayan tenido ninguna baja. La fuerza copada era la cuarta compañía del primer batallón cántabro; y entre los oficiales prisioneros está Domingo el de la Venta, que fué quien dirigió la sorpresa del viaducto de Celada. Se han cogido tres espadas, dos revolvers, 20 Remington y un caballo, con más bastantes municiones y efectos de guerra.

El Comandante en Jefe de las fuerzas de Navarra dice por su parte, tambien con fecha de ayer, que segun confidencias, los carlistas habian ordenado una leva de hombres de 18 años hasta 56, sin distincion; cargando á los pueblos con su manutencion y adquisicion de armas: que publicada ya esta orden en el valle Araquil, los pueblos resisten su cumplimiento, y será preciso que acudan á la violencia. Finalmente, que en Estella

se ha publicado un bando autorizando á los vecinos para extraer de sus casas cuantos objetos quieran, con tal que los conduzcan al interior de las provincias.

De Bilbao participan tambien con fecha de ayer que se han presentado á indulto siete carlista con armas.

En Medina de Pomar se han presentado igualmente un oficial y un sargento del batallón asturiano.

El Gobernador militar de Castellon participa que está concluido el ferro-carril hasta Vinaroz.

(Gaceta del 31 de Agosto.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy.

Norte.—El Comandante general de la division de Guipúzcoa participa que el dia 28 la batería de 10 centímetros ocasionó la voladura del repuesto de municiones de la batería carlista de Santiago-Mendi, de la que retiraron un cañon desmontado y gran número de heridos, víctimas de la explosion. Por la noche intentaron sorprender la posición de Montevideo, siendo rechazados. Igual intento tuvo el mismo resultado en el fuerte de Daneta.

En varios puntos se presentaron ayer á indulto dos titulados oficiales y nueve carlistas, la mayor parte con armas.

El Cónsul de Burdeos participa se le presentaron á indulto nueve sargentos, un cabo y tres voluntarios carlistas de las facciones del Centro.

El de Perpiñan da cuenta de la entrada del General Martinez Cam-

pos en Puigcerdá el dia 29, siendo recibido con gran entusiasmo.

#### SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR.

Habiendo terminado ayer las operaciones generales del empadronamiento que se ordenó por Real decreto de 31 de Julio último. empieza hoy el señalado por el mismo para las reclamaciones á que alude el párrafo 2.º del artículo 19 de la ley municipal.

En su vista he dispuesto recordar á los Ayuntamientos la obligacion imprescindible en que se encuentran de cumplimentar en todas sus partes el mencionado Real decreto, teniendo tambien presente lo que preceptua la Instruccion de 31 de Octubre de 1860, en lo que fuere actualmente aplicable.

Valladolid 1.º de Setiembre de 1875.—El Gobernador, Bartolomé Romero Leal.

Num. 1.277.

#### COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

El dia 6 de Setiembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar ante la Comision provincial la subasta de la obras de ampliacion del Gabinete anatómico del Hospital de la Resurreccion, bajo el tipo de 971 pesetas 60 céntimos. Las proposiciones se harán en pliego cerrado conforme en todo al modelo que unido á las condiciones y presupuesto se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Valladolid 28 de Agosto de 1875.—El Gobernador Presidente, Bartolomé Romero Leal.—Juan Callejo, Secretario.

Quintas.—Negociado 1.

Siendo el número de mozos sorteados en 7 de Marzo del corriente año, el que ha de servir de base para señalar el cupo con que ha de contribuir esta provincia en la quinta de 100.000 hombres decretada en 11 del corriente, deducidos los muertos, los que fueron comprendidos indebidamente en el sorteo y los exceptuados del servicio en virtud de lo dispuesto por el artículo 75 de la ley de 30 de Enero de 1856, según previene el artículo 18 de la misma, he formado el estado general que á continuación se inserta á fin de que dándosele la publicidad conveniente y en cumplimiento de lo que preceptúa

la Real orden de 26 de Noviembre de 1856, los Ayuntamientos de esta provincia y cualquiera de las personas interesadas en la referida quinta y en las inmediatas anteriores que se crean agraviadas ó que tengan que exponer sobre la exactitud de los datos que dicho estado comprende, soliciten su rectificación á este Gobierno con los documentos en que se funden, dentro del término de ocho días, que empezará á correr desde el día 26 del actual, y concluirá el 4 del próximo mes de Setiembre; en la inteligencia de que trascurrido que sea, no se admitirá ninguna reclamación.

Valladolid 25 de Agosto de 1875. —El Gobernador, Bartolomé Romero Leal.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

SORTEO DE 1875 PARA EL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO ACTIVO.

ESTADO que manifiesta el número de mozos que fueron sorteados en los pueblos de esta provincia para el reemplazo de 70.000 hombres en el año actual con expresion de los mozos que deben deducirse de dicho número según lo mandado en el art. 18 de la ley vigente (1).

Table with 4 columns: PUEBLOS, Número de mozos sorteados en 7 de Marzo último según el acta remitida al Gobierno de la provincia, Número de mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio según el artículo 75 de la ley, and Número total de los mozos sorteados hechas las deducciones que previene el artículo 18 de la ley.

Table with 4 columns: PUEBLOS, Número de mozos sorteados en 7 de Marzo último según el acta remitida al Gobierno de la provincia, Número de mozos sorteados que han fallecido, and Número total de los mozos sorteados hechas las deducciones que previene el artículo 18 de la ley.

(1) Los pueblos que en las casillas correspondientes llevan comillas, no tuvieron mozos sorteables.

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados en 7 de Marzo último segun el acta remitida al Gobierno de la provincia.	Número de mozos sorteados que han fallecido.	Número de mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio segun el artículo 75 de la ley.	Número total de los mozos sorteados hechas las deducciones que previene el artículo 18 de la ley.
Piñel de Arriba.	3			3
Pobladura de Sotiedra.	4			4
Pollos.	11			11
Portillo.	19			19
Pozal de Gallinas.	4			4
Pozaldez.	24	1		23
Pozuelo de la Orden.	2			2
Puente Duero.	5			5
Puras.	1			1
Quintanilla de Abajo.	12			12
Quintanilla de Arriba.	2			2
Quintanilla del Molar.	"			"
Quintanilla de Trigueros.	4			4
Rábano.	12			12
Ramiro.	1			1
Renedo.	7			7
Rioseco.	60			60
Roales.	9			9
Robladillo.	1	1		
Rodilana.	5			5
Roturas.	2			2
Rubí de Bracamonte.	1			1
Rueda.	46	2		44
Saelices.	9			9
Salvador.	7			7
San Cebrian de Mazote.	3			3
San Llorente.	2			2
San Miguel del Arroyo.	16			16
San Miguel del Pino.	3			3
San Martin de Valveni.	8			8
San Pablo de la Moraleja.	4	1		3
San Pedro de Latarce.	18	1		17
San Pelayo.	2			2
San Roman de la Hornija.	21			21
San Salvador.	2			2
Santa Eufemia.	13			13
Santervás de Campos.	10	1		9
Santibañez de Valcorba.	5			5
Santovenia.	2	2		
San Vicente del Palacio.	7			7
Sardon.	4			4
Serrada.	8			8
Siete Iglesias.	11			11
Simancas.	16			16
Tamariz.	10			10
Tiedra.	29	1		28
Tordhumos.	19	1		18
Tordesillas.	28			28
Torrecilla de la Abadesa.	3	1		3
Torrecilla de la Orden.	17			16
Torrecilla de la Torre.	"			"
Torre de Peñafiel.	3	1		2
Torrefombellida.	8			8
Torrelobaton.	15			15
Torrescárcela.	8			8
Traspinedo.	8			8
Trigueros.	5			5
Tudela de Duero.	23	1		22
Union (La).	12			12
Urones de Castroponce.	2			2
Urueña.	11			11
Valbuena.	5	1		4
Valdearcos.	2			2
Valdenebro.	8			8
Valdestillas.	19			19
Valdunquillo.	13			13
Valoria la Buena.	12	1		11
Valverde.	3			3
Valladolid.	316	12		303
Vega de Rioponce.	3			3
Vega de Valdetronco.	6			6
Velascálvaro.	1			1
Velilla.	1			1
Velliza.	19	1		18
Ventosa de la Cuesta.	5	1		4
Viana de Cega.	3			3
Viloria.	2			2
Villabañez.	9			9
Villabaruz.	4			4
Villabragima.	23			23

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados en 7 de Marzo último segun el acta remitida al Gobierno de la provincia.	Número de mozos sorteados que han fallecido.	Número de mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio segun el artículo 75 de la ley.	Número total de los mozos sorteados hechas las deducciones que previene el artículo 18 de la ley.
Villacarralon.	5			5
Villacid.	9			9
Villaco.	6			6
Villacreces.	1			1
Villa de la Union.	12			12
Villaespér.	1			1
Villafrades.	5			5
Villafranca.	5	2		3
Villafrechós.	17		9	8
Villafuerte.	"		"	"
Villagarcía.	12			12
Villagomez.	2			2
Villalán de Campos.	2			2
Villalár.	12			12
Villalba de Adaja.	2			2
Villalba del Alcor.	19			19
Villalba de la Loma.	3			3
Villalbarba.	7	1		6
Villalon.	32	1		31
Villamuriel.	1			1
Villan de Tordesillas.	6		4	2
Villanubla.	11			11
Villanueva de Duero.	6		1	5
Villanueva de la Condesa.	2		1	1
Villanueva de las Torres.	1			1
Villanueva de los Caballeros.	10			10
Villanueva de los Infantes.	1			1
Villanueva de San Mancio.	5			5
Villardefrades.	3			3
Villarmentero.	5			5
Villasexmir.	4			4
Villavaquerin.	2			2
Villavellid.	6			6
Villaverde.	9			9
Villavicencio.	8	1		7
Villavieja.	6			6
Zaratan.	13			13
Zarza.	5	2		3
Zorita de la Loma.	2			2

RESÚMEN.

Número de los mozos sorteados en esta provincia segun las actas.	2.306
Id. de los mozos sorteados que han fallecido.	11
Id. de los comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados segun el art. 75 de la ley vigente de reemplazos.	70
<b>Número total de mozos sorteados, hechas las deducciones que previene el art. 18 de dicha ley..</b>	<b>2.236</b>

Valladolid 31 de Agosto de 1875.—El Gobernador, Bartolomé Romero Leal.

NUM. 1.279.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Carreteras.

Aprobada por la Excm. Diputación la construcción de una carretera provincial de Encinas á Roa, confin de la provincia de Burgos, la Comision, en sesion de 20 de Julio último, ha acordado señalar el dia 1.º de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana para la adjudicación en pública subasta las obras de dicha carretera, cuyo

presupuesto de contrata es de cuarenta y ocho mil setenta y ocho pesetas, cincuenta y siete céntimos.

La subasta se celebrará ante el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial ó del Sr. Diputado que se designe en el salon de sesiones, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en la Secretaría de la indicada Corporacion.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con sujecion al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente

como garantía para tomar parte en la subasta será la de 5 por 100 del importe del presupuesto en metálico ó en acciones de caminos ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no la tuviesen al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta en la Depositaria de fondos provinciales, ampliándose en un 10 por 100 como garantía definitiva, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito provisional del 5 por 100 indicado.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta el día que se señale, que durará por lo ménos diez minutos y terminará cuando lo disponga el Presidente, previo apercibimiento tres veces repetido.

Para tomar parte en este nuevo remate es preciso acreditar que se conserva el depósito que ha debido hacerse al presentarse en la primera licitación.

Valladolid 30 de Agosto de 1875. —El Vicepresidente, Marcelino Díez Bueno. —Juan Callejo, Secretario.

*Modelo de proposicion.*

Don N. de N., vecino de..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, planos y presupuesto formados para la construccion del trozo de carretera de Encinas á Roa, seccion de Encinas al límite de la provincia de Burgos, se compromete á ejecutar las obras de dicho trozo de carretera con sujecion al citado proyecto por la cantidad de... (en letra).

(Fecha y firma.)

NUM. 1.280.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

*Carretera.*

Aprobada por la Excm. Diputacion la construccion de una carretera provincial de Nava del Rey á la carretera de Madrid á la Coruña en Medina del Campo por Villaverde, la Comision, en sesion de 20 de Julio último, ha acordado señalar el día 1.º de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana para la adjudicacion en pública subasta las obras del primer trozo de la citada carretera, seccion desde la salida de la Nava hasta las inmediaciones de la Senda del Cebollon, cuyo presupuesto de contrata es de veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas noventa y cuatro céntimos.

La subasta se celebrará ante el

Sr. Vicepresidente de la Comision provincial ó del Sr. Diputado que se designe en el salon de sesiones, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en la Secretaría de referida Corporacion.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con sujecion al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será la de 5 por 100 del importe del presupuesto en metálico ó en acciones de caminos ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no la tuviesen al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta en la Depositaria de fondos provinciales, ampliándose en un 10 por 100 como garantía definitiva, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito provisional del 5 por 100 indicado.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta el día que se señale, que durará por lo ménos diez minutos y terminará cuando lo disponga el Presidente, previo apercibimiento tres veces repetido.

Para tomar parte en este nuevo remate es preciso acreditar se conserva el depósito que ha debido hacerse al presentarse en la primera licitación.

Valladolid 30 de Agosto de 1875. —El Vicepresidente, Marcelino Díez Bueno. — Juan Callejo, Secretario.

*Modelo de proposicion.*

Don N. N., vecino de..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, de los planos y presupuesto formados para la construccion del primer trozo de la carretera provincial de la Nava del Rey á Medina del Campo que comprende una longitud de cuatro mil metros desde la Nava hasta las inmediaciones de Villaverde, se compromete á ejecutar las obras de dicho trozo de carretera con sujecion al citado proyecto por la cantidad de... (en letra).

(Fecha y firma.)

NUM. 1.278.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

El día 15 de Setiembre próximo á las doce de su mañana tendrá lugar ante la Comision provincial en el salon de sesiones la subasta pública para el arrastre de 180 metros cúbicos próximamente de pie-

dra, con destino á la conservacion del firme de la carretera provincial de Valladolid á Mota del Marqués, cuyo acopio se halla en una tierra particular entre los kilómetros 4.º y 5.º, bajo el tipo de una peseta 80 céntimos por metro cúbico, al trayecto recorrido para que puedan depositarse por iguales partes en los kilómetros 1. 2. 3. y 4.

Valladolid 30 de Agosto de 1875. —El Gobernador Presidente, Bartolomé Romero Leal. —Juan Callejo, Secretario.

QUINTA SECCION.

NUM. 1.233.

*Ayuntamiento constitucional de Muriel.*

Terminado el contrato con el Facultativo titular de este pueblo, se anuncia la vacante con 750 pesetas por la asistencia de 25 familias pobres, libre de contribucion industrial y de celebrar contratos particulares.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en el término de 15 días, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Muriel 18 de Agosto de 1875. — El Alcalde, Estanislao de Coca. — P. A. del A., Manuel Galan Gutierrez, Secretario.

NUM. 1.264.

Comisionado por el Excelentísimo Sr. Director general del arma de Caballería para la compra de caballos domados en esta provincia que reúnan las condiciones de sanidad, robustez, buena conformacion, de cuatro á ocho años de edad, y con la alzada desde siete cuartas á ocho dedos inclusive; invito á los que teniendo algunos de las expresadas condiciones deseen enagenarlos, los presenten en el cuartel de la Merced de esta Ciudad, desde el día de mañana de once á cuatro de la tarde, donde previo reconocimiento y ajuste se les satisfará en el acto su importe.

Valladolid 26 de Agosto de 1875. —El Coronel Jefe de la comision, Eulogio Albornoz.

NUM. 1.270.

*Junta Económica de la Fábrica de pólvora de Murcia.*

Debiendo celebrarse á los once días fecha, á contar desde la en que se inserte este anuncio en la *Gaceta del Gobierno*, subasta pública para la adquisicion de 540.000 kilogramos de salitre reducido al 100 por 100 de riqueza, al precio máximo de 75 pesetas cada 100 kilogra-

mos de dicha riqueza, debiendo ser la mínima del salitre bruto de 80 por 100, se anuncia para conocimiento de todos aquellos que quieran tomar parte en la licitacion que tendrá lugar simultáneamente ante las Juntas facultativas y económicas de la Fábrica de pólvora de Murcia y Parque de Artillería de Madrid á las doce de la mañana del expresado día.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas de ambos establecimientos todos los días no feriados á las horas ordinarias del despacho y las proposiciones serán redactadas segun el adjunto modelo.

*Modelo de proposicion.*

El que suscribe, vecino de..., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicados para contratar en pública subasta 540.000 kilogramos de salitre reducido á la riqueza del 100 por 100 con destino á la Fábrica de pólvora de Murcia, se compromete á efectuar la entrega al precio de... (por pesetas y céntimos en letra y sin enmienda) cada 100 kilogramos.

Fecha y firma con dos apellidos. Murcia 18 de Agosto de 1875. — P. A. de la J. E., el Oficial segundo de A. M. Secretario, Alfonso Martinez. —Hay un sello que dice: *Artillería. Fábrica de pólvora de Murcia.* —Es copia.

NUM. 1.266.

*Don Antonio Valverde Carrillo, Alcalde de esta Villa de Cigales.*

Hago saber: que terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1875 á 1876, desde esta fecha se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, dentro de los cuales los contribuyentes en él comprendidos pueden enterarse y reclamar de agravios si los hubiere, pues pasado dicho plazo, no serán oidas las que se presenten.

Cigales 17 de Agosto de 1875. — Antonio Valverde.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la noche del 31 de Agosto se desmandaron dos caballerías menores de la hacienda de D. Dionisio Negueruela, cuyas señas se expresan. Una burra cerrada, pelo acastañado, alzada regular, recién esquilada, en bueras carnes, herrada de las manos. Una bucha de tres años un poco más baja que la madre, recién esquilada, con una herida en el pezcuelo, de igual pelo. La persona que sepa de su paradero avisará á su dueño Vicente de la Fuente, en el Lagar de D. Dionisio Negueruela, vecino de Valladolid, el que dará el hallazgo.

Valladolid: Imprenta de Garrido.